



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3^o de abril de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 345/2016

VISTO:

La presentación del Dr. Gustavo Adolfo Letner, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Adolfo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para asistir al “Encuentro Anual de la Law and Society Association”, a llevarse a cabo en la ciudad de New Orleans, Estados Unidos entre los días 2 y 5 de junio del año en curso.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 23/2016 CFIPEyPJ.

Que al respecto tomó intervención el Sr. Director General de Administración a cargo de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 22 de marzo del corriente año proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Gustavo Adolfo Letner la suma de Dólares Un Mil Quinientos (USD 1500) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, la suma de Dólares Ciento Veinticinco (USD 125) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo, para asistir al “Encuentro Anual de la Law and Society Association”, a llevarse a cabo en la ciudad de New Orleans, Estados Unidos entre los días 2 y 5 de junio del año en curso.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

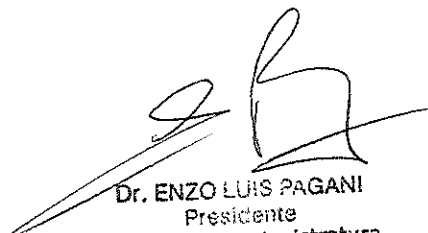
Art. 1º: Otorgar al Dr. Gustavo Adolfo Letner la suma de Dólares Un Mil Quinientos (USD1500) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Ciento Veinticinco (USD 125) en concepto de matrícula para asistir al “Encuentro Anual de la Law and Society Association”, a llevarse a cabo en la ciudad de New Orleans, Estados Unidos entre los días 2 y 5 de junio del año en curso.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Gustavo Adolfo Letner, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 345 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires